CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1270

QUE DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO I, TÍTULO DÉCIMO, PARTE TERCERA DEL LIBRO SÉPTIMO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRAN UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C.C. VIDAL PEREZ VARGAS,** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **PROFR. EDUARDO GONZALEZ REA,** SÍNDICO MUNICIPAL**, PROFR. VICTORINO EFREN CASTAÑEDA ESCOBAR**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LIC. IRMA GARCIA CAMPUZANO,** DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, **T.C. KARLA LETICIA GOMEZ ROMERO,** TESORERO MUNICIPAL Y POR OTRA PARTE EL **C. JOSE ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I DECLARA "**EL AYUNTAMIENTO".**

A) QUE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO GOZA DE PLENAS FACULTADES Y SE ENCUENTRA LEGITIMADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN, TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

B) QUE DENTRO DE SUS REQUERIMIENTOS ACTUALES SE ENCUENTRA LA DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO "**. QUE MÁS ADELANTE SE DETALLA.

C) QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA A SU DOMICILIO EL UBICADO **EN AV. PROGRESO S/N ESQ. HIDALGO PLAZA PRINCIPAL, MALINALCO ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52440.**

D) ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON **R.F.C.: MMA-850101-EG4**.

II DECLARA **"EL PRESTADOR DE SERVICIO".**

A) QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON **R.F.C.: MERA770518ME2.**

B) QUE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO, GOZA DE PLENAS FACULTADES Y SE ENCUENTRA LEGITIMADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

C) QUE ES SU VOLUNTAD PRESTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS SERVICIOS QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN YA QUE CUENTA CON LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA HACERLO.

D) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO UBICADO EN **JUAREZ NTE. NO. 48 BO. LOS ANGELES, CALIMAYA, MEXICO C.P. 52200.**

III. DECLARAN "AMBAS PARTES":

A) QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN O MALA FE DE SU PARTE QUE PUDIERA INVALIDAR EL CONTENIDO DEL MISMO, POR LO QUE CADA UNO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIEREN CAUSAR A LA OTRA PARTE POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE.

CLÁUSULAS

PRIMERA: MANIFIESTA EL **"AYUNTAMIENTO"** QUE, EN EL CUMPLIMIENTO DE PROMOVER EL PATRIOTISMO, LA CONCIENCIA CÍVICA, LAS ENTIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES, A TRAVÉS DE EVENTOS Y CEREMONIAS QUE CONTRIBUYAN A ESTOS PROPÓSITOS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE VE EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR"** DE SERVICIO" PARA:

- **20 ESCOBAS DE ABANICO**
- **15 CESTOS DE BASURA GRANDES**
- **60 LITROS DE CLORO**
- **50 LITROS DE FABULOSO**
- **5 BULTOS DE DETERGENTE ROMA 10 KGS.**
- **40 METROS DE JERGA**
- **10 DESODORANTE EN PASTILLA**

01271

SEGUNDA: EL PRESTADOR SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS POR ÚNICA OCASIÓN EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013.

TERCERA: DEL PAGO **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A PAGAR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, POR CONCEPTO DE SERVICIOS, LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
20	ESCOBAS DE ABANICO	$ 32.00	$ 640.00
15	CESTOS DE BASURA GRANDES	$ 70.00	$ 1,050.00
60	LITROS DE CLORO	$ 14.00	$ 840.00
50	LITROS DE FABULOSO	$ 15.00	$ 750.00
5	BULTOS DETERGENTE ROMA 10 KG.	$ 370.00	$ 1,850.00
40	JERGA	$ 20.00	$ 800.00
10	DESODORANTE EN PASTILLA	$ 15.00	$ 150.00
		SUB- TOTAL	$ 6,080.00
		IVA	$ 972.80
		TOTAL	$ 7,052.80

CUARTA: DEL LUGAR Y DE LA FORMA DE PAGO. **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A LIQUIDAR LA CANTIDAD TOTAL DESCRITA EN LA CLAUSULA ANTERIOR DE LA SIGUIENTE MANERA EN UNA EXHIBICIÓN, PAGANDO COMO IMPORTE TOTAL LA CANTIDAD DE **$7,052.80 (SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)** (I.V.A. INCLUIDO); EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

QUINTA: LEYES APLICABLES. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE, LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA SU INTERPRETACIÓN, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO, U OTRA LES CORRESPONDA.

SEXTA.- MANIFIESTAN AMBAS PARTES. QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, VIOLENCIA O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTARLO ABSOLUTAMENTE O RELATIVAMENTE DE NULIDAD, POR LO QUE RENUNCIAN EXPRESAMENTE A RESCINDIRLO POR CUALQUIERA DE ESTAS CAUSAS U OTRAS ANÁLOGAS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO ANTE LA PRESENCIA DE LOS CONTRATANTES Y CONFORMES CON SU CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO, LAS PARTES LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN DEL PRESENTE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, **EL DÍA 23 DE ENERO DE DOS MIL TRECE**, EN EL MUNICIPIO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.

"EL AYUNTAMIENTO"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL * 2013 2015 * PRESIDENCIA MALINALCO, MEX.

C. VIDAL PEREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. EDUARDO GONZALEZ REA
SÍNDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL * 2013 2015 * SINDICATURA MUNICIPAL MALINALCO, MEX.

PROFR. VICTORINO EFREN CASTAÑEDA ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. IRMA GARCIA CAMPUZANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

1272

T.C. KARLA LETICIA GOMEZ ROMERO
TESORERO MUNICIPAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIO"

C. JOSE ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ
R.F.C. MERA770518ME2